



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por el pleno de la Excm. Corporación Municipal, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2015, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de la Escuela Municipal de Música y Danza "Eusebio Rubalcaba", lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público para que por los interesados se puedan presentar alegaciones y reclamaciones.

Órgano ante el que se alega o reclama: el Pleno del Ayuntamiento.

Plazo: Treinta días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio.

En el caso de que transcurrido el periodo de información pública no se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, el Acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

Talavera de la Reina 30 de septiembre de 2015.-La Concejala Delegada de Educación, María Victoria González Vilches.

N.º I.- 7737